

El régimen especial de la dirección nacional de escuelas en el marco de las normas de educación superior en Colombia

SPECIAL REGIME THE NATIONAL BUREAU OF SCHOOLS UNDER THE RULES OF HIGHER EDUCATION IN COLOMBIA

O REGIME ESPECIAL DA DIREÇÃO NACIONAL DAS ESCOLAS SOB OS PADRÕES DE ENSINO SUPERIOR NA COLÔMBIA

Jorge Enrique Patiño Álvarez*
Diego Alejandro Cano Cadavid**

Resumen

La Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional como Institución Universitaria de la Policía Nacional, tiene la misión de formar y capacitar a los miembros de la Institución; para esto, cuenta con aspectos académicos y jurídicos que se fundamentan en las normas de educación superior de Colombia. De esta misma forma existen elementos de carrera y entrenamiento propios de las escuelas de policía diferenciales frente a otras instituciones de educación superior, pero a su vez se le permite conservar la autonomía para reglamentarse, nombrar sus profesores y decidir sobre los programas académicos de acuerdo con los parámetros establecidos para la Policía Nacional.

Palabras clave: institución de educación superior; naturaleza jurídica; autonomía; régimen especial

Fecha recibido: Febrero de 2015
Fecha de aceptación: Mayo de 2015
DOI: <http://dx.doi.org/10.22335/rct.v7i1.213>

Doctor en Educación. Nova Southeastern University. Policía Nacional de Colombia.
jepa3000@gmail.com. Orcid: 0000-0003-1511-1574

Policía Nacional de Colombia. Orcid: 0000-0002-5361-3834
diego.cano@correo.policia.gov.co

Abstract

The National School of the National Police University Institute of the National Police, has the mission to educate and train members of the institution, for this, has academic and legal aspects that are based on the standards of higher education Colombia. In the same way there are elements of race and own training schools Police differential against other institutions of higher education; but in turn it is allowed to retain autonomy to be regulated, appoint teachers and decide on academic programs according to the parameters established for the National Police.

Keywords: institution of higher education; legal status; autonomy; special regime

Introducción

Ser policía en Colombia es una profesión, como lo establece el artículo 7° de la Ley 62 de 1993 (Centro de Pensamiento Policial, 2009, p. 38). En nuestro país para ejercer una profesión se requiere de un título de idoneidad, otorgado por una Institución de Educación Superior (IES) reconocida

por el Ministerio de Educación Superior (MEN) (Ospina, 2015, p. 171; Contreras, 2013).

La Policía Nacional de Colombia dentro de su estructura orgánica cuenta con la Dirección Nacional de Escuelas (DINAE) (Ministerio de Defensa Nacional, 2006), la cual es reconocida por el MEN como institución universitaria en el marco de la Educación Superior colombiana; por lo cual su misión se encuentra enmarcada en los fines sociales propios de la educación como es formar y capacitar (Policía Nacional, 2013).

Para cumplir esta misión, ha desarrollado una estructura académica que le permite cumplir con lo exigido en la normas de educación superior, pero que a su vez da respuesta a las necesidades sociales de contar con un talento humano con las competencias necesarias para el efectivo desarrollo del servicio en pro de la seguridad ciudadana (Policía Nacional, 2013).

En tal sentido el presente estudio tiene por objetivo reconocer la naturaleza jurídica de la Dirección Nacional de Escuelas de acuerdo a las normas de Educación Superior, con el fin de presentar a la comunidad académica una reflexión sobre la importancia que tiene la adecuada interpretación de conceptos jurídicos del régimen especial que cobija a la escuelas de policía y que dan la pertinencia jurídica y académica como Institución de Educación Superior que oferta títulos académicos de pregrado y posgrado dentro de la Policía Nacional.

Desarrollo

La estructura académica de la DINAE se encuentra fundamentada en el régimen especial soportado en el artículo 137 de la Ley 30 de 1992 de Educación Superior, que respeta la autonomía y las actividades primarias en el marco constitucional de algunas instituciones estatales (Aznar, 2009), entre las que se encuentra la Policía Nacional; además indica que se deben ajustar los aspectos académicos determinados en las normas de Educación Superior y conservar la naturaleza jurídica de las escuelas de policía (Congreso de la República de Colombia, 1992).

Aspectos académicos

Con respecto a lo académico, la DINAE cuenta con autonomía universitaria, es decir posee la capacidad de crear y modificar sus estatutos, designar las autoridades académicas, desarrollar programas académicos y expedir títulos, planear su estructura administrativa, docente y científica, seleccionar sus docentes, adoptar los regímenes de los estudiantes y docentes (Ministerio de Educación Nacional, 2007).

En tal sentido, la DINAE, para desarrollar programas académicos incursionó hace algunos años en el Sistema de Aseguramiento de Calidad del MEN, que exige el registro calificado como requisito "*sine qua non*" (Toledo, 2014) para el funcionamiento de un programa de pregrado y posgrado (Contreras, 2013); actualmente cuenta con los siguientes programas: 24 técnicos profesionales, seis tecnológicos, cinco profesional universitario, 14 especializaciones y tres maestrías. Todos otorgados por el MEN (Ministerio de Educación Nacional, 2015).

Además ha consolidado una cultura de calidad dentro del Sistema de Aseguramiento de la Calidad del país, que le ha permitido acreditar programas voluntariamente en alta calidad, que es el reconocimiento público que hace el Estado al cumplimiento de altos estándares de calidad. (Consejo Nacional de Acreditación, 2012, p. 25).

Actualmente, la DINAE cuenta con nueve programas acreditados en alta calidad, además, uno de los aspectos académicos más importantes es ser una de las 37 Instituciones de Educación Superior que cuentan con la Acreditación Institucional (Consejo Nacional de Acreditación, 2015).

Este respaldo académico permite que los policías de Colombia sean formados y capacitados como verdaderos profesionales de policía, con títulos académicos de educación superior, lo cual les permite ejercer su profesión adecuadamente y también acceder a diferentes ofertas académicas de pregrado y posgrado, tanto propias de la DINAE como de diferentes IES a nivel nacional o internacional (Ministerio de Educación Nacional, 2007, p. 60).

Naturaleza jurídica

Uno de los aspectos más importantes para trazar la hoja de ruta y determinar sus fines educativos para cualquier IES, es establecer su naturaleza jurídica, es decir establecer la naturaleza corporativa (Ospina, 2015, p. 5).

En tal sentido, la DINAE, la educación superior policial, pertenece a la estructura legal de la Policía Nacional, como lo establece el artículo 12 del Decreto 4222 de 2006 "Estructura Orgánica de la Policía Nacional". Es decir, la DINAE no es un ente autónomo independiente, todo lo contrario, funciona con los recursos humanos, físicos y financieros asignados a la Policía Nacional, dentro del marco de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 29 de la Ley 30 de 1993 de Educación Superior (Ospina, 2015, p. 191).

En consecuencia, toda la regulación que se expida para el adecuado funcionamiento interno (Vega y Durán, 2014) de la DINAE es competencia de la Policía Nacional, en el marco de las normas existentes para la seguridad y defensa nacional, esto sin alejarse de las políticas educativas establecidas y exigidas por el MEN para la IES (Ospina, 2015, p. 268).

En esta línea de reflexión, es importante precisar que cualquier cambio del carácter académico de la DINAE, respecto a lo que establecen las normas de Educación Superior, se desarrolla en el marco del régimen especial, otorgado a las escuelas de policía en el artículo 137 de la Ley 30 de 1992. (Congreso de la República de Colombia, 1992).

Conclusiones

La autonomía universitaria otorgada a la DINAE, bajo el régimen especial de la Educación Superior de las escuelas de policía y de acuerdo a la naturaleza jurídica de la Policía Nacional, permite el desarrollo de los aspectos académicos como IES, así como la creación de nuevos programas, el rediseño organizacional, el desarrollo docente, la internacionalización educativa y la innovación científica, además esta institución de régimen especial tiene la misión de formar los

profesionales de policía para la seguridad y convivencia ciudadana.

Referencias bibliográficas

Aznar, P. L. B. (2009). From mandness and insecurity of right to rationality and order of law. A dialectic reading of thomas hobbes. *Isegoria*, 41, 231-251.

Centro de Pensamiento Policial. (2009). Estado y Compendio de la convivencia en Colombia. Bogotá D.C.: Imprenta Nacional.

Congreso de la República de Colombia. (1992). Ley 30, por la cual se organiza el servicio público de la educación policial. Bogotá. D.C.: Ministerio de Defensa Nacional.

Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 62, por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional. Bogotá. D.C.: Ministerio de Defensa Nacional.

Contreras Álvarez, Á. (2013). El fenómeno de bullying en Colombia. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 4(2), 100-114. doi:http://dx.doi.org/10.22335/rlct.v4i2.195

Contreras Romero, J. (2013). Estudios de investigación en accidentalidad aérea y estudios de casos en el área de Aviación Policial 2007-2011. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 4(2), 115-131. doi:http://dx.doi.org/10.22335/rlct.v4i2.196

Consejo Nacional de Acreditación. (2012). 1992-2012. 20 años de logros en Acreditación de alta calidad en educación superior. Bogotá D.C.: Ministerio de Educación Nacional. p. 61.

Consejo Nacional de Acreditación. (2015). *Listado de Instituciones Acreditada en Alta Calidad*. Obtenida el 29 de noviembre de 2015, de <http://menweb.mineduacion.gov.co/cna/Buscador/BuscadorInstituciones.php>

Gómez, F. (2015). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá D.C.: Editorial Leyer.

Ministerio de Defensa Nacional. (2006). *Decreto 4222 de 2006, por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional*. Bogotá. D.C.: Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (2007). *Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Documentos Guía*. Bogotá D.C.: Imprenta Nacional.

Ospina, B. (2015). *Régimen Jurídico de la Educación Policial en Colombia*. Bogotá D.C.: Editorial Leyer.

Rubens, J. (2005). *Reforma Universitaria en Brasil: aportes para el debate sobre las reformas y el modelo de la universidad latinoamericana. En Autonomía y modelos Universitarios en América Latina*. Tunja: Rudecolombia editores. 277-294

Policía Nacional de Colombia. (2013). *Potenciación del conocimiento y formación policial. Proyecto Educativo Institucional*. Bogotá. D.C. : Imprenta Nacional.

Policía Nacional. (2012). *Manual de autoevaluación para la educación policial*. Bogotá D.C.: Imprenta Nacional.

Toledo, R. F. (2014). The constitution of unions with illicit purposes and its legal effects in the chilean labor law. *Ius Et Praxis*, 20(2), 157-208.

Vega Baeza, M. R., & Durán Medina, J. F. (2014). Philosophy like education. hermeneutics of the human condition. *Historia y Comunicación Social*, 19, 603-614. doi:10.5209/rev_HICS.2014.v19.45164